

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 892/2019

Viedma, 7 de noviembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche un taller sobre “La escena del crimen, técnicas de investigación criminal y rol del investigador en el marco de sistema acusatorio”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a fiscales y defensores del Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 27 y 28 de noviembre de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 27 y 28 de noviembre de 2019, en el Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta Subrogante STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.